



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0069 PH

Fecha de radicación: 2/6/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0330-0013-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-31682
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 56#7W-70
BARRIO: Mutis
PROPIETARIO(S): Carlos Alberto Rey Delgado, Mónica Liliana Rey Delgado, Graciela Delgado De Rey, Alejandra Maria Rey Delgado.
AREA DEL PREDIO: 106,40 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 220,15 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 56 # 7W - 70
Posee un área privada construida de 56,80m², un área privada libre 27,00m². Área Privada total de 83,80m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 56 # 7W - 72
Posee un área privada construida de 54,20m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 54,20m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 56 # 7W - 72
Posee un área privada construida de 54,50m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 54,50m².

CUARTO PISO:

APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 56 # 7W - 72
Posee un área privada construida de 54,65m², un área privada libre 4,95m². Área Privada total de 59,60m².

Cuenta con un total de área privada construida de 220,15m², un total de área privada libre de 31,95m², para un área Privada total de 252,10m². Tiene Acto de reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de modificación N. 68001-2-22-0405, expedida el día 7 de agosto de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0304NM de fecha 8 de agosto de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jaime Alonso Ardila Navarro

Matrícula 68700-63779

Se expide en Bucaramanga el 5 de septiembre de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC

CARLOS ALBERTO REY,
CARLOS ALBERTO REY DELGADO
C.C. 1.098.667.032

Alejandra Maria Rey.
ALEJANDRA MARIA REY DELGADO
C.C. 37.558.908

Mónica Liliانا Rey.
MONICA LILIANA REY DELGADO
C.C. 63'533.787

Graciela Delgado
GRACIELA DELGADO DE REY,
C.C. 63.272.129

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page. The signature is highly cursive and difficult to decipher, but it appears to be a name starting with 'C' and ending with 'A'.